

LA REFORMA DE LA CONTABILIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES

*Elena M^a Estrada González
Málaga, 24 de octubre de 2012*

¿POR QUÉ LA REFORMA DE LA CONTABILIDAD LOCAL?

Para adaptar los Planes de Cuentas Locales al Plan General de Contabilidad Pública de 2010

¿Por qué el nuevo PGCP'2010?

- Adaptación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la IFAC.
- Armonización con el nuevo Plan General de Contabilidad para la empresa española aprobado en 2007.
- Mejora de la información de los estados financieros.



ASPECTOS BÁSICOS DE LA REFORMA DE LA CONTABILIDAD LOCAL

- La reforma afecta exclusivamente a los modelos NORMAL y SIMPLIFICADO.
- Se aprueban nuevas INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD y nuevos PLANES DE CUENTAS.
- La reforma se aplicará a partir del 1 de enero de 2014.



NORMATIVA CONTABLE

ÓRDENES MINISTRO HACIENDA y ADMIN. PÚBLICAS

APARTADO ÚNICO

Aprobación de la Instrucción del modelo Normal/Simplificado

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

Apertura de la contabilidad del ejercicio 2014

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

Información a incluir en las cuentas anuales de 2014

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA (sólo en el modelo Normal)

Información sobre el coste de las actividades e indicadores de gestión

DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA (en el modelo Simplificado es la TERCERA)

Formación y rendición de cuentas de ejercicios anteriores a 2014

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Derogación normativa

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor



INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD LOCAL

(Modelos Normal y Simplificado)

**LAS INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD LOCAL
mantienen su estructura actual**

PREÁMBULO

**TÍTULO I: PRINCIPIOS GENERALES DEL MODELO
NORMAL/SIMPLIFICADO DE CONTABILIDAD
LOCAL**

**TÍTULO II: DEL MODELO NORMAL/SIMPLIFICADO DEL
SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA
LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

TÍTULO III: DE LOS DATOS A INCORPORAR AL SISTEMA

**TÍTULO IV: DE LA INFORMACIÓN A OBTENER DEL
SISTEMA**

**ANEXO: PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
ADAPTADO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL/
PLAN DE CUENTAS LOCAL SIMPLIFICADO**

I.G.A.E.

INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD LOCAL (Modelos Normal y Simplificado)

PRINCIPALES CAMBIOS

Desaparecen:

- ÁREAS CONTABLES DE ESPECIAL TRASCENCIA:

- + Inmovilizado**
- + Endeudamiento**
- + Pagos a justificar**
- + Anticipos de caja fija**

- OPERACIONES DE INICIO Y FIN DE EJERCICIO

- MAGNITUDES DE CARÁCTER PRESUPUESTARIO

Se incluye:

- ÁREAS CONTABLES DE ESPECIAL TRASCENCIA:

- + Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos**

INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD LOCAL

(Modelos Normal y Simplificado)

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

SITUACIÓN 1: la entidad gestora suministra a la entidad titular de los recursos toda la información sobre las operaciones de gestión necesaria para su adecuado registro en contabilidad.

- + La entidad gestora sólo usará las cuentas 453 “Entes públicos, por ingresos pendientes de liquidar” y, en su caso, 456 “Entes públicos, c/c efectivo”.
- + La entidad gestora suministrará información en la Memoria, exclusivamente, de sus relaciones con las entidades titulares.
- + La entidad titular contabilizará todas las operaciones relativas a los recursos que le administran e informará en sus cuentas anuales como si los gestionara ella misma.

INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD LOCAL (Modelos Normal y Simplificado)

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

SITUACIÓN 2: la entidad gestora no está en condiciones de suministrar a la entidad titular de los recursos toda la información, debiendo aportar, al menos, el detalle de los pagos de la recaudación líquida que le haga.

- + La entidad gestora usará todo el subgrupo 45 “Deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos”.
- + La entidad gestora suministrará información en la Memoria, tanto de sus relaciones con las entidades titulares como de la gestión de los recursos.
- + La entidad titular únicamente registrará las entregas directas de la recaudación, las entregas a cuenta y la liquidación definitiva de los recursos que le gestionan.

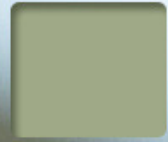
LOS PLANES DE CUENTAS LOCALES (Normal y Simplificado)

PGCPLocales '04

1. Principios contables
2. Cuadro de cuentas
3. Definiciones y relaciones contables
4. Cuentas anuales
5. Normas de valoración

NUEVOS PGCPLocales

1. Marco conceptual de la contabilidad pública
2. Normas de reconocimiento y valoración
3. Cuentas anuales
4. Cuadro de cuentas
5. Definiciones y relaciones contables



***EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
ADAPTADO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (PCN)
I. MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA***

I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

- 1. Imagen fiel de las cuentas anuales.**
- 2. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales.**
- 3. Principios contables.**
- 4. Elementos de las cuentas anuales.**
- 5. Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.**
- 6. Criterios de valoración.**



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

1. Imagen fiel

- Las cuentas anuales deben suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados.
- Las cuentas anuales deben mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.
- En la contabilización de las operaciones, se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

Constituye la entidad contable todo ente con personalidad jurídica y presupuesto propio, que deba formar y rendir cuentas

I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

2. Requisitos de la información

- a) **CLARIDAD:** Comprensión del significado de la información.
- b) **RELEVANCIA:** La información debe ser útil, oportuna y comprender toda aquella que posea importancia relativa.
- c) **FIABILIDAD:** La información debe estar libre de errores materiales y de sesgos: ha de ser completa y objetiva, el fondo económico debe prevalecer sobre la forma jurídica y las estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre deben hacerse con prudencia.
- d) **COMPARABILIDAD** Información comparable entre distintas entidades, así como con la diferentes períodos de la misma entidad.



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

3. Principios contables

PRINCIPIOS CONTABLES	NUEVOS PGCPLoc	PGCPLoc 2.004
<u>Principios de carácter económico-patrimonial</u>		
GESTION CONTINUADA	X	X
<u>DEVENGO</u>	X	X
UNIFORMIDAD	X	X
NO COMPENSACIÓN	X	X
IMPORTANCIA RELATIVA	X	X
<u>PRUDENCIA</u>	X	X
PRECIO DE ADQUISICIÓN		X
CORRELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS		X
ENTIDAD CONTABLE		X
REGISTRO		X
<u>Principios de carácter presupuestario:</u>		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	X	X
DESAFECTACION	X	X

En casos de conflicto deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico patrimonial

I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

3. Principios contables

DEVENGO

Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiero derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos , patrimonio neto, ingresos y gastos

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten

I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

3. Principios contables

PRUDENCIA

Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren

Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad

Se ha de tener en cuenta, que de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tendrán incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

4. Elementos de las cuentas anuales

RELACIONADOS CON EL BALANCE:

- a) **Activos**
- b) **Pasivos**
- c) **Patrimonio neto**

RELACIONADOS CON LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO:

- a) **Ingresos**
- b) **Gastos**

RELACIONADOS CON EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

- a) **Gastos presupuestarios**
- b) **Ingresos presupuestarios**

RELACIONADOS CON MOVIMIENTOS DE TESORERÍA:

- a) **Cobros**
- b) **Pagos**



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

4. Elementos de las cuentas anuales

RELACIONADOS CON EL BALANCE

- **Activos:** Bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la entidad, resultantes de sucesos pasados, de los que es probable que la entidad obtenga en el futuro rendimientos económicos o un potencial de servicio.
- **Pasivos:** Obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya extinción es probable que de lugar a una disminución de recursos que incorporen rendimientos económicos o un potencial de servicio.
- **Patrimonio neto:** Parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

4. Elementos de las cuentas anuales

RELACIONADOS CON LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Y CON EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ingresos: Incrementos en el patrimonio neto de la entidad, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones patrimoniales de la entidad o entidades propietarias cuando actúen como tales.

Los ingresos de un ejercicio se imputará al resultado del mismo excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto.

I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

4. Elementos de las cuentas anuales

RELACIONADOS CON LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO
PATRIMONIAL Y CON EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO NETO

Gastos: Decrementos en el patrimonio neto de la entidad, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento de los pasivos, siempre que no tengan su origen en devoluciones de aportaciones patrimoniales y en su caso distribuciones, monetarias o no, a la entidad o entidades propietarias cuando actúen como tales.

Los gastos de un ejercicio se imputarán al resultado del mismo excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto.

I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

4. Elementos de las cuentas anuales

RELACIONADOS CON EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- **Gastos presupuestarios**: Flujos que suponen el empleo de créditos consignados en el presupuesto de gastos de la entidad. Su realización conlleva obligaciones a pagar presupuestarias con origen en gastos, en adquisiciones de activos o en la cancelación de pasivos financieros.
- **Ingresos presupuestarios**: Flujos que determinan recursos para financiar los gastos presupuestarios de la entidad. Generan derechos de cobro presupuestarios, que deben imputarse al correspondiente presupuesto, con origen en ingresos, en la enajenación, el vencimiento o la cancelación de activos o en la emisión de pasivos.



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

4. Elementos de las cuentas anuales

RELACIONADOS CON LOS MOVIMIENTOS DE TESORERÍA

- **Cobros**: Flujos de entrada de efectivo. Suponen un aumento de la tesorería de la entidad.
- **Pagos**: Flujos de salida de efectivo. Suponen una disminución de la tesorería de la entidad.



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

5. Criterios de registro o reconocimiento

Los **ACTIVOS** deben reconocerse en el Balance:

- Cuando se considere probable que la entidad obtenga, a partir de los mismos, rendimientos económicos o un potencial de servicio en el futuro, Y
- Siempre que puedan valorarse con fiabilidad.

Los **PASIVOS** deben reconocerse en el Balance:

- Cuando se considere probable que, a su vencimiento, y para liquidar la obligación, deban entregarse o cederse recursos que incorporen rendimientos económicos o un potencial de servicio futuros, Y
- Siempre que su valor pueda determinarse con fiabilidad.



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

5. Criterios de registro o reconocimiento

Los **INGRESOS** se reconocerán en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto cuando:

- Se produzca un incremento de los recursos económicos de la entidad o del potencial de servicio, Y
- Siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Los **GASTOS** se reconocerán en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto cuando:

- Se produzca un decremento de los recursos económicos de la entidad o del potencial de servicio, Y
- Siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Se registrarán en el mismo período de cuentas anuales los gastos e ingresos que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones u hechos económicos.



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

5. Criterios de registro o reconocimiento

Los **INGRESOS PRESUPUESTARIOS** se reconocerán en el Estado de Liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido:

- Se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro o documento equivalente que lo cuantifique.

Los **GASTOS PRESUPUESTARIOS** se reconocerán en el estado de liquidación del presupuesto, cuando de acuerdo con el procedimiento establecido:

- Se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento o liquidación de la obligación presupuestaria.



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

6. Criterios de valoración

1. Precio de adquisición
2. Coste de producción
3. Coste de un pasivo
4. Valor razonable
5. Valor realizable neto
6. Valor en uso
7. Costes de venta
8. Importe recuperable
9. Valor actual de un activo o de un pasivo
10. Coste amortizado de un activo o pasivo financiero
11. Costes de transacción atribuibles a un activo o pasivo financiero
12. Valor contable
13. Valor residual de un activo (vida útil y vida económica)



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

6. Criterios de valoración

VALOR RAZONABLE

- Importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo.
- Entre partes interesadas y debidamente informadas.
- En condiciones de independencia mutua.
- No incluye aquél que sea el resultado de una transacción forzada, urgente, o como consecuencia de una liquidación involuntaria.



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

6. Criterios de valoración

VALOR EN USO

- En **ACTIVOS** que incorporan **RENDIMIENTOS ECONÓMICOS FUTUROS**:

Es el valor actual de los flujos de efectivo esperados a través de su utilización en el curso normal de la actividad de la entidad , y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición , actualizados a u tipo de interés de mercado sin riesgos.

- En **ACTIVOS** portadores de **POTENCIAL DE SERVICIO**:

Es el valor actual del potencial del servicio que le queda al activo. Se determina por el coste de reposición del activo menos la amortización acumulada calculada sobre ese coste.



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

6. Criterios de valoración

IMPORTE RECUPERABLE

El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

COSTES DE VENTA

Son los gastos directamente atribuibles a la venta de un activo en los que la entidad no habría incurrido de no haber tomado la decisión de vender, excluidos los gastos financieros. Se incluyen los gastos legales necesarios para transferir la propiedad del activo y las comisiones de venta.



I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

6. Criterios de valoración

COSTE AMORTIZADO DE UN ACTIVO O UN PASIVO FINANCIERO

- Importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero.
- MENOS: Reembolsos de principal que se hubiesen producido.
- MÁS o MENOS, SEGÚN PROCEDA: Parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial, (mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo) de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.
- MENOS: Cualquier reducción de valor por deterioro (en los activos).

I. MARCO CONCEPTUAL de la contabilidad pública

6. Criterios de valoración

VALOR RESIDUAL DE UN ACTIVO

Importe que la entidad podría obtener en el momento actual por su venta u otra forma de disposición, una vez deducidos los costes estimados para realizar ésta, tomando en consideración que el activo hubiese alcanzado la antigüedad y demás condiciones que se espera que tenga al final de su vida útil.

Vida útil: período durante el que se espera utilizar el activo por la entidad.

Vida económica: período durante el que el activo se espera que sea utilizable económicamente por uno o más usuarios.



II. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

II. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Principales novedades respecto al PGCP-Normal´04

- Incorporación del término “Potencial de servicio”.
- Inmovilizado material.
- Inversiones inmobiliarias.
- Arrendamiento financiero.
- Activos en estado de venta.
- Activos y pasivos financieros.
- Activos contruidos o adquiridos para otras entidades.
- Transferencias y subvenciones.
- Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.



II. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Principales novedades respecto al PGCP-Normal'04

Incorporación de la expresión “Potencial de servicio”

“...Además de tener el control económico de los activos, tiene que ser probable que la entidad obtenga en un futuro rendimientos económicos o un **“POTENCIAL DE SERVICIO”**”

- + Los activos portadores de **“Potencial de servicio”** se poseen con una finalidad distinta a la de generar rendimiento comercial:
 - ✓ **Generan flujos económicos sociales**
 - ✓ **Benefician a la colectividad**
- + Cambio en la forma de registro de las “inversiones destinadas al uso general”, que una vez terminadas figuran en el Activo del Balance.

II. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Principales novedades respecto al PGCP-Normal'04

Inmovilizado material

- ✚ Se incorpora en el precio de adquisición **el valor actual** de las obligaciones derivadas del **desmantelamiento** del activo, en la medida en que se reconozca una provisión
- ✚ Se incluyen las **inversiones destinadas al uso general**
- ✚ Se admite, en la valoración posterior, el **valor razonable (Modelo de la revalorización)**, cuando las circunstancias del mercado impliquen unos incrementos sustanciales en el precio, que hagan que el valor contable sea poco significativo a su valor real

II. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Principales novedades respecto al PGCP-Normal'04

Inversiones inmobiliarias

- ✚ Se trata de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para **obtener rentas, plusvalías o ambas**, a través de su arrendamiento o enajenación, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos
- ✚ Se ha incluido una **partida específica** en el activo no corriente del **Balance** para singularizarlas

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Arrendamiento financiero

- + Transferencia sustancial de riesgos y ventajas inherentes a la propiedad: Presunciones.
- + Contabilidad del arrendatario:
 - Se reconoce el activo según naturaleza y un pasivo por el mismo importe.
 - El importe es el menor de:
 - valor razonable del activo.
 - valor actual de los pagos acordados.
 - Desaparecen los gastos financieros diferidos.

II. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Principales novedades respecto al PGCP-Normal'04

Activos en estado de venta

- + Activos no financieros cuyo valor contable se va a recuperar a través de su venta en un futuro próximo, no por su uso continuado.
- + Activos corrientes.
- + Reclasificación activos no corrientes a activos en estado de venta si cumplen condiciones:
 - El activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.
 - La venta debe ser altamente probable.
- + Tratamiento contable:
 - ✓ Grupo 3 “Existencias y otros activos en estado de venta”
 - ✓ Susceptibles de deterioro
 - ✓ No se amortizan

II. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Principales novedades respecto al PGCP-Normal'04

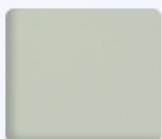
Activos financieros

Clasificación a efectos de su VALORACIÓN:

Depende del tipo de activo y de la intención de la entidad de mantenerlos hasta el vencimiento, venderlos o amortizarlos en el corto plazo

CATEGORÍAS

- ✚ **Créditos y partidas a cobrar (coste amortizado)**
- ✚ **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (c.amortiz.)**
- ✚ **AF a VR con cambios en resultados (v.razonable)**
- ✚ **Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas (coste-acumulado correc.valor)**
- ✚ **Activos financieros disponibles para la venta (v.razonable)**



II. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Principales novedades respecto al PGCP-Normal'04

Pasivos financieros

Clasificación a efectos de su VALORACIÓN:

Depende del tipo de pasivo y de la intención de la entidad de mantenerlos hasta el vencimiento o amortizarlos en el corto plazo

CATEGORÍAS

- + Pasivos financieros a coste amortizado (coste amortizado)
- + Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados (v.razonable)

II. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Principales novedades respecto al PGCP-Normal'04

Activos construidos o adquiridos para otras entidades

1. Si los ingresos y los costes de la construcción de los bienes, pueden ser estimados con fiabilidad:

- Los **ingresos** ejercicio se reconocerán en función del **grado de avance**, y
- Los **costes** se calcularán conforme a lo establecido en la NRyV de Existencias y se contabilizarán como **gastos**.

2. Si los ingresos y los costes de la construcción no pueden ser estimados con fiabilidad, y en los casos en que el bien se adquiera:

- Los **ingresos** se reconocerán cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria.
- Los **costes** se reconocerán como **existencias**.

II. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Principales novedades respecto al PGCP-Normal'04

Transferencias y subvenciones

- **Transferencias y subvenciones concedidas**: no existen cambios significativos respecto al PGCP-N'04 (gastos del ejercicio).
- Las **transferencias recibidas** se contabilizan como ingresos, imputándose al resultado del ejercicio en que se reconozcan.
- Las **subvenciones recibidas**, en el caso de no cumplimiento de las condiciones y requisitos asociados al disfrute de una subvención, tendrán la consideración de **reintegrables (pasivo en la entidad beneficiaria)**.

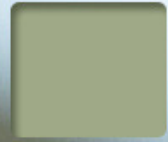
Las **subvenciones recibidas no reintegrables** se califican como **ingresos** contabilizados, con carácter general, en el **patrimonio neto**.

II. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Principales novedades respecto al PGCP-Normal'04

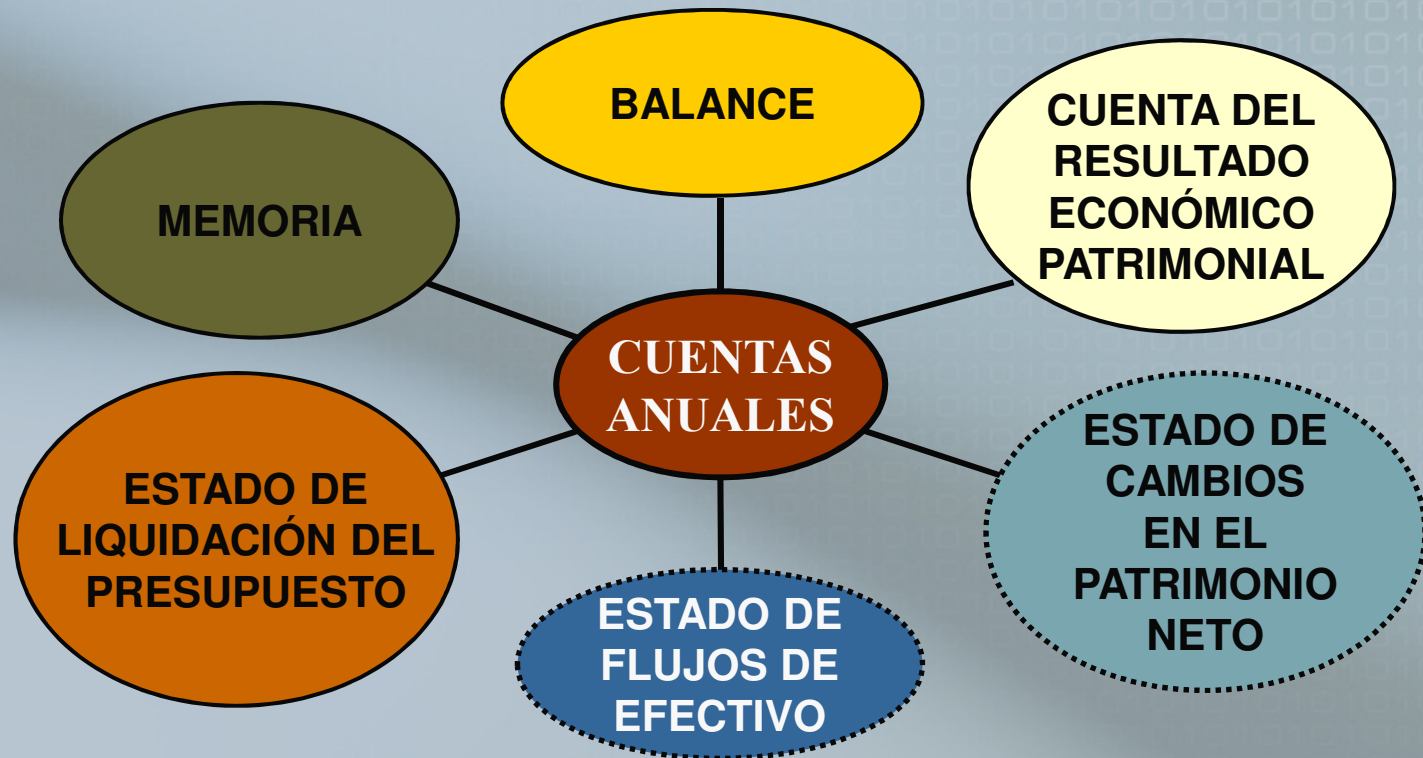
Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso

- ✚ Se aplican los criterios de la NRyV relativa a “Transferencias y subvenciones”.
- ✚ Si la adscripción o cesión gratuita del bien es por período inferior a su vida económica, el beneficiario registrará un **Inmovilizado Intangible**.
- ✚ Si la adscripción o cesión gratuita es por un período indefinido o similar a la vida económica del bien, el beneficiario registrará el **elemento recibido según su naturaleza**.
- ✚ La adscripción de bienes a entes dependientes se tratará como una **aportación patrimonial**.



III. CUENTAS ANUALES

III. CUENTAS ANUALES



BALANCE

BALANCE							
Nº CTA	ACTIVO	N	N-1	Nº CTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	N	N-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE				A) PATRIMONIO NETO		
	B) ACTIVO CORRIENTE				B) PASIVO NO CORRIENTE		
					C) PASIVO CORRIENTE		
	TOTAL ACTIVO				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		

- ✓ **ACTIVO CORRIENTE**: Activos que se espera realizar en el c/p así como el efectivo u otros medios líquidos equivalentes.
- ✓ **PASIVO CORRIENTE**: Pasivos que deben liquidarse a c/p.
(c/p: dentro del periodo de doce meses contados a partir de la fecha de las cuentas anuales)

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Esta cuenta recoge el resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio y está formada por los ingresos y los gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa a patrimonio neto.

- Clasificación por naturaleza económica.
- Formato claro y sistemático en listado vertical, incluyendo ingresos, gastos y resultados.

Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria

Resultado de las operaciones no financieras

+

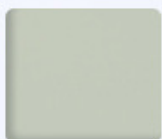
Resultado de las operaciones financieras

=

RESULTADO (ahorro o desahorro) NETO DEL EJERCICIO

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CTA	CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	NOTAS MEMORIA	N	N-1
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor			
	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	6. Otros ingresos de gestión ordinaria			
	7. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)			
	8. Gastos de personal			
	9. Transferencias y subvenciones concedidas			
	10. Aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria			
	12. Amortización del inmovilizado			
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)			
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)			



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CTA		NOTAS MEMORIA	N	N-1
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) GESTIÓN ORDINARIA			
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
	14. Otras partidas no ordinarias			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)			
	15. Ingresos financieros			
	16. Gastos financieros			
	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20+21)			
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL Ejº (II + III)		X	X
	+/- Ajustes en la cuenta del resultado anterior			X
	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			X

I.G.A.E.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

+ **Objetivo:** Informar de las variaciones que se han producido en el patrimonio neto y las causas de la variación

+ **Causas de las variaciones en el Patrimonio:**

- Cambios de criterios contables y corrección de errores
- Ingresos y Gastos imputados al Resultado del Ejercicio
- Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio propio (cuentas del grupo 8 y 9)
- Operaciones con la entidad o entidades propietarias

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



I.G.A.E.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- + Informa sobre el **origen y destino** de movimientos en las partidas monetarias de activo representativas de **efectivo y otros activos líquidos equivalentes** e indica la **variación neta** sufrida por las mismas en el ejercicio.
- + **Método directo**
- + Los movimientos se agrupan por **tipos de actividades**:
 - De gestión
 - De inversión
 - De financiación
 - Pendientes de clasificación
- + **No se recogen**:
 - Pagos por adquisición ni cobros por amortización o cancelación de activos financieros considerados activos líquidos equivalentes
 - Movimientos internos de Tesorería

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Epígrafe B.VII del Activo del balance)

- ✚ **Tesorería depositada en la caja de la entidad.**
- ✚ **Depósitos bancarios a la vista.**
- ✚ **Activos financieros convertibles en efectivo:**
 - **Vencimiento, en el momento de su adquisición, no superior a tres meses.**
 - **No existe riesgo significativo de cambios de valor.**
 - **Forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

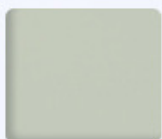
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	NOTAS MEMORIA	N	N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAC.			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al final del ejercicio			

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIG. PDTES. DE PAGO A 31-12 (7=5-6)	REMANENTES CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
TOTAL									

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIOS			DCHOS RECONOCIDOS (4)	DCHOS ANULADOS (5)	DCHOS CANCELADOS (6)	DCHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DCHOS PTES COBRO A 31 DE DIC. (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREV. (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
TOTAL											

Anulación de liquidaciones (cobradas o no) Y Aplazamiento o fraccionamiento

Cobros en especie Insolvencias y otras causas

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	DCHOS RECON. NETOS	OBLIG. RECON. NETAS	AJUSTES	RTDO. PTARIO
a) Operaciones corrientes				
b) Operaciones de capital				
1. Total operaciones no financieras (a+b)				
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (1+2)				
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				



MEMORIA

- + La memoria **completa, amplía y comenta** la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales.
- + El modelo de memoria recoge la **información mínima a cumplimentar**. Si la información que se solicita **no es significativa** no se cumplimentarán las notas correspondientes.
- + Deberá indicarse cualquier otra **información** no incluida en el modelo de la memoria que sea **necesaria** para permitir el **conocimiento de la situación y actividad** de la entidad en el ejercicio facilitando la comprensión de las cuentas anuales.

MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD
2. GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS
4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN
5. INMOVILIZADO MATERIAL
6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS
8. INMOVILIZADO INTANGIBLE
9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
10. ACTIVOS FINANCIEROS
11. PASIVOS FINANCIEROS
12. COBERTURAS CONTABLES
13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS
14. MONEDA EXTRANJERA

MEMORIA

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS
16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA
19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA
22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIM DE ADJUDICACIÓN
23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO
24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES
27. INDICADORES DE GESTIÓN
28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE



IV. CUADRO DE CUENTAS

Y

V. DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

IV. CUADRO DE CUENTAS



NOVEDADES

- ✚ Se incluyen cuentas de primer, segundo y tercer orden (5 dígitos).
- ✚ Se distinguen dos cuentas de Patrimonio, en función del tipo de entidad contable.
- ✚ Se crean en el Grupo 1 y en el Grupo 5 cuentas específicas para recoger las subvenciones recibidas de carácter reintegrable.
- ✚ Las inversiones gestionadas pasan del Grupo 2 al grupo 3 “Existencias”.
- ✚ Los Activos y Pasivos financieros se distinguen en función de si corresponden o no a entidades del grupo, multigrupo y asociadas.



NOVEDADES

- Los subgrupos 40 y 43 se desagregan en subcuentas a efectos de su clasificación en el Balance.
- Los “Acreedores por devolución de ingresos” pasan al subgrupo 41 “Acreedores no pptarios.”
- El subgrupo 45 “Deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos”, incluye las dos posibles situaciones en función de la información suministrada por la entidad gestora.
- En el Grupo 7 “Ventas e ingresos por naturaleza” se incluyen cuentas específicas para recoger la imputación de las subvenciones al resultado económico patrimonial.
- Se crean los grupos 8 y 9 para recoger los Gastos e Ingresos imputados al patrimonio neto.
- El Grupo 0 “Cuentas de control presupuestario” es opcional.





EL MODELO SIMPLIFICADO

PLAN DE CUENTAS LOCAL SIMPLIFICADO

LÍNEAS DE SIMPLIFICACIÓN

Primera Parte MARCO CONCEPTUAL

Prácticamente igual que el del
PGCP-Normal

Segunda Parte NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

- Se elimina la NRyV sobre “Activos en estado de venta”.
- Se eliminan las operaciones “poco usuales”.
- Se simplifica la clasificación de los activos y pasivos financieros a efectos de su valoración.
- No es aplicable el modelo de la revalorización para valorar el inmovilizado.

PLAN DE CUENTAS LOCAL SIMPLIFICADO

LÍNEAS DE SIMPLIFICACIÓN

Tercera Parte CUENTAS ANUALES

- En el Balance no se distinguen los activos y pasivos financieros en función de que exista o no vinculación entre la entidad contable y la entidad objeto de la inversión o titular de la deuda.
- El ECPN se simplifica, sólo el Estado Total y las Operaciones patrimoniales con la propietaria.
- El EFE se elimina y se sustituye por información sobre Tesorería en la Memoria.
- La Memoria se aligera eliminando y agregando información.

PLAN DE CUENTAS LOCAL SIMPLIFICADO

LÍNEAS DE SIMPLIFICACIÓN

Cuarta y Quinta Partes
CUADRO DE CUENTAS
Y
DEFINICIONES Y RELACIONES
CONTABLES

- Se eliminan los grupos 8 y 9.
- Se agrupan cuentas de primer orden dentro de un mismo subgrupo.
- Se incluyen algunas cuentas de segundo orden para facilitar la obtención del Balance y la Cuenta del resultado económ-patrimonial.